



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, informo a usted que procedo a liquidar costas de la siguiente forma:

PROCESO: 08001310500520230021100

Agencias en derecho a cargo de:	Detalle	Valor
PROTECCIÓN S.A.	Primera instancia	\$1.423.500,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Segunda instancia	\$1.300.000,00
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	Segunda instancia	\$1.300.000,00
Otros gastos		\$0,00
Total		\$4.023.500,00

Hoy a los veintinueve (29) DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VENTICINCO (2025), se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P., en traslado a las partes por el termino de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 7:30 AM.

La secretaria,

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE